

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 5 de marzo de 2018 en procedimiento sancionador en materia de juego nº 1017054. Pliego de cargos.

ID: N1800157936

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación del Pliego de Cargos del procedimiento sancionador en materia de juego incoado a D. KILIAN BANDERAS GONZALEZ por la Dirección General de Tributos con número de expediente nº 1017054

DATOS DEL INTERESADO

Nombre: D. KILIAN BANDERAS GONZALEZ

NIF.: 48136489-L

Domicilio: C/ Pacific nº 7. Pl. CA. Puerta D

Localidad: Calafell

Provincia: Tarragona

C.P. 43820

DATOS DEL EXPEDIENTE

HECHOS: El día 26 de julio de 2017, en el establecimiento denominado Sala de Bingo "Cánovas", sita en Cáceres, calle Clemente Sánchez Ramos nº 1, D. Kilian Banderas González es desalojado del establecimiento por alteración del orden de la Sala, para lo que hubo que llamar a una dotación policial.

NORMA INFRINGIDA: Artículo 35.1.e) y g) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (D.O.E. nº 82, de 18 de julio)

TIPIFICACIÓN DE LA SANCIÓN: Infracción grave.

CUANTIFICACION DE LA SANCIÓN: Multa de hasta 60.000 euros y sanción accesoria de inclusión en el Registro de limitaciones de acceso en establecimientos de juego.

ÓRGANO QUE INCOA: Ilma. Sra. Directora General de Tributos.

Mérida, 5 de marzo de 2018.- La Directora General de Tributos. ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.